



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., representada legalmente por el señor FELIPE MARQUEZ ROBLEDO y la sociedad CGL GRAN BURITICA S.A.S, representada legalmente por la señora ISABEL CRISTINA MARTINEZ ACOSTA, que dentro del expediente No. IJN-14011, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 08 de julio de 2014-- RESOLUCION NUMERO: 116295. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTICULO PRIMERO: APROBAR la CESIÓN TOTAL de derechos del Contrato de Concesión N° IJN-14011, para la exploración técnica y explotación económica de una MINA DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS COBRE, PLOMO, ZINC, MOLIBDENO, Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción de los municipios de BURITICA, CAÑASGORDAS Y GIRALDO, de este Departamento, suscrito el día 09 de diciembre de 2009 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 12 de Julio de 2013, bajo el código N° IJN-14011, celebrada entre la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., con Nit 830.127.076-7, representada legalmente por el señor FELIPE MARQUEZ ROBLEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.781.463, y la sociedad CGL GRAN BURITICA S.A.S, con Nit: 900.551.478-5, representada legalmente por la señora ISABEL CRISTINA MARTINEZ ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.875.538, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo. ---ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR como titular del Contrato de Concesión Minera con Radicado N° IJN-14011, para la exploración técnica y explotación económica de una MINA DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS COBRE, PLOMO, ZINC, MOLIBDENO, Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción de los municipios de BURITICA, CAÑASGORDAS Y GIRALDO, de este Departamento, suscrito el día 09 de diciembre de 2009 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 12 de Julio de 2013, bajo el código N° IJN-14011, a la sociedad CGL GRAN BURITICA S.A.S, con Nit: 900.551.478-5, representada legalmente por la señora ISABEL CRISTINA MARTINEZ ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.875.538, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo. ---ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos---ARTICULO QUINTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Agencia Nacional de Minería-ANM- para su respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional.----ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió----- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE----- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE-- Director de Fiscalización Minera

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

04 AGO. 2014

a las 7:30 a.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

Desfijado

11 AGO. 2014

a las 5:35 p.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000  
Medellín – Colombia  
Código Postal 050015